

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Olocau

*2026/04567 Anuncio del Ayuntamiento de Olocau sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 7/2026.*

#### ANUNCIO

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos número 7/2026 mediante suplementos de créditos financiados con bajas de otras aplicaciones de gasto, por Acuerdo del Pleno de fecha 16 de abril de 2026, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en el portal de transparencia de la página web de este Ayuntamiento.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Olocau, 17 de abril de 2026.—El alcalde-presidente, Antonio Ropero Morales.

